



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

Vista la necesidad de regular el tráfico en distintas vías públicas de este municipio, con el fin de garantizar la seguridad de peatones y espectadores durante la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos que este Ayuntamiento organiza y que se celebrará en la tarde del próximo día 05 de enero de 2024.

Considerando que esta Alcaldía ha tenido en cuenta para dictar la presente resolución las recomendaciones efectuadas por los miembros del Cuerpo de la Policía Local.

Resultando que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás normas concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO.:

PRIMERO. Prohibir la parada y estacionamiento de vehículos en las vías públicas que a continuación se indican, entre las 14:00 y las 21:00 horas del próximo viernes día 05 de enero de 2024, con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes de 2024.

Vías públicas que se citan.:

Avenida Perfecto Bernaldo de Quirós.
Calle Alejandro Mas
Avenida Principal.

SEGUNDO. Prohibir la circulación de vehículos en la Avenida Principal, entre las 14:00 y las 21:00 horas del próximo viernes día 05 de enero de 2024, con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes de 2024.

TERCERO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en los lugares de costumbre para su general conocimiento y dar traslado de la misma al Oficial Jefe de la Policía Local, para su conocimiento, cumplimiento y efectos.

En Las Navas del Marqués, a 2 de enero de 2024.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.